

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico N° 032

FECHA: 21-feb-14

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno	Magistrado Ponente
						Inicial	V/miento		
85001233300220130021100	TUTELA	JORGE ELIECER RIVAS SÁNCHEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ARCHIVO	20/02/2014	21/02/2014	21/02/2014	1	DR. TRUJILLO
85001245000120140001400	TUTELA	ALIRIO AGUDELO ROJAS	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL	CONCEDE ANTE EL CONSEJO DE ESTADO LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL ACCIONANTE	20/02/2014	21/02/2014	21/02/2014	1	DR. FIGUEROA
85001233100120120021500	R. DIRECTA	AEROLÍNEAS LLANERAS ARALL LTDA Y SERGIO CRUZ ZAPATA	ENERCA S.A. E.S.P.-PREVISORA S.A Y CELTA LTDA	NIEGA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR ENERCA	20/02/2014	21/02/2014	21/02/2014	1	DR. FIGUEROA
85001233300220130006600	NRD	EVARISTO FUENTES SANTOS	INCODER	DAR A CONOCER AL PERITO LA INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - ABSTENER DE DE DAR TRÁMITE A LA RENUNCIA A PODER DE LA APODERADA DE LA PARTE PASIVA	20/02/2014	21/02/2014	21/02/2014	1	DR. TRUJILLO
85001233300120140001800	CONTRACTUAL	UNIÓN TEMPORAL PAVIGAS LTDA-CARLOS ARTURO GÓMEZ OROZCO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA-DPTO. DE CASANARE	RECHAZAR LA DEMANDA	20/02/2014	21/02/2014	21/02/2014	1	DR. FIGUEROA
85001233300120130014400	POPULAR	PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	EAAAY E.S.P.-CORPORINOQUIA Y OTROS	VINCULACIÓN A LA EMPRESA DE ASEP URBANO E.S.P. EN CONSECUENCIA SE APLAZA LA REINICIACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO ; INSPECCIÓN JUDICIAL EL 27 DE FEBRERO A LAS 8 A.M.	20/02/2014	21/02/2014	21/02/2014	1	DR. TRUJILLO
85001233300220140000500	REPETICIÓN	NACIÓN-MIN. DEFENSA-EJÉRCITO	WILLIAM SIERRA GUTIÉRREZ Y O	ADMITE DEMANDA	20/02/2014	21/02/2014	21/02/2014	1	DR. TRUJILLO

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARÁ EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM).



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIA GENERAL